

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Ampliación de Química y Bioquímica

Código: 102150

Plan de Estudios: GRADO DE ENOLOGÍA

Curso: 1º

Carácter: Obligatorio

Duración: Segundo cuatrimestre

Créditos ECTS: 6

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: Ana Mª Maldonado Alconada

Área: Bioquímica y Biología Molecular

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular

E-mail: ana.maldonado.alconada@uco.es Teléfono: 957218574

Ubicación del despacho: Edificio Severo Ochoa, Planta Baja

Nombre: María Azahara López Toledano

Área: Edafología y Química Agrícola

Departamento: Química Agrícola, Edafología y Microbiología

E-mail: altoledano@uco.es Teléfono: 957211092

Ubicación del despacho: Edificio Marie Curie, 3ª planta

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

La asignatura está dividida en dos bloques bien diferenciados impartidos por las áreas de Edafología y Química Agrícola (Módulo de ampliación de Química y Bioquímica y Biología Molecular (Módulo de Bioquímica).

No procede la adaptación de contenidos

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. Las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación metodológica a la modalidad a distancia están publicadas en el aula virtual de la Universidad de Córdoba.

Las lecciones magistrales se mantienen a través de videoconferencia síncronas utilizando Blackboard Collaborate (Moodle) y Webex (Moodle). Todas las lecciones magistrales están disponibles en Moodle. La Resolución de ejercicios y problemas se mantienen a través de videoconferencias en sesiones síncronas con Blackboard Collaborate y Webex.

Las prácticas de laboratorio o aula se mantienen a través de videoconferencias y vídeos tutoriales realizados por los profesores, en sesiones síncronas con Blackboard Collaborate.

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Lección magistral por videoconferencia
Grupo Mediano	Resolución de ejercicios y problemas por videoconferencia
Grupo Pequeño	Prácticas por videoconferencia y herramientas Moodle on-line
Tutorías	Correo Electrónico, Foro en Moodle y videoconferencia

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Examen objetivo	Cuestionario Moodle	40
Ejercicios	Tarea Moodle	25
Entrega actividades semanales	Tareas Moodle	10
Seminario escrito	Tarea Moodle	10
Presentación oral del seminario	Videoconferencia (Moodle)	5
Resolución problemas de prácticas	Tarea Moodle	10

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Total (100%)		100 %
--------------	--	-------

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Cada módulo se evaluará de forma independiente. El cálculo de la nota final será la media de ambos módulos.

Prueba objetiva: Se realizará un examen de preguntas de razonamiento en un tiempo controlado. Se realizará en las convocatorias oficiales (primera y segunda ordinaria).

Resolución de problemas: Se realizarán cuestiones sobre las prácticas realizadas. Las condiciones serán descritas en el aula virtual. Como herramienta de evaluación se utilizará un cuestionario de Moodle. Forma parte de la evaluación continua.

No hay nota mínima para hacer la media entre las partes y se aprobará siempre que la media sea igual o superior a 5.

Corresponderá la calificación de **“No presentado”** al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar **“No presentado”** en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.